

ACTUACIÓN SECRETARIAL:

Cúmplase lo resuelto por el Superior, según providencia que antecede Y en consideración a lo ordenado en la sentencia emitida por este despacho judicial, se procede por la secretaría del despacho a liquidar las costas que en sentencia de única instancia fueron impuestas A CARGO DE MARÍA TERESITA DE JESÚS PÉREZ Y A FAVOR DE LA ACCIONADA COLPENSIONES.

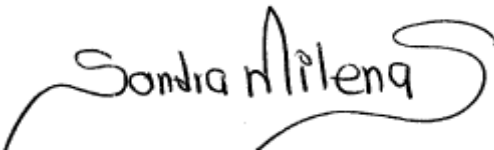
AGENCIAS EN DERECHO	\$30.000
GASTOS PROCESALES	\$0
TOTAL	\$30.000

COSTAS A CARGO DE JESÚS DANIEL CARVAJAL PÉREZ y A FAVOR DE COLPENSIONES

AGENCIAS EN DERECHO	\$30.000
GASTOS PROCESALES	0
TOTAL	\$30.000

COSTAS A CARGO DE JAVIER ALONSO CARVAJAL PÉREZ Y A FAVOR DE COLPENSIONES

AGENCIAS EN DERECHO	\$30.000
GASTOS PROCESALES	0
TOTAL	



SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria.



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 18 de octubre de 2023

RADICADO 05001 41 05 007 2022 00797 00

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en este auto la liquidación de costas realizada por la secretaría despacho, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicado en el numeral 5° de la misma disposición normativa.

Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21f27f4db12977a788487b83875a5cf8f6c6cf99c35503095d5130de31dfd1c**

Documento generado en 18/10/2023 09:37:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>